Sincelejo, 14 de Diciembre de 2021

Doctora:
OLGA LUCIA GONZALEZ TURCIOS
CONTRALORA MUNICIPAL DE SINCELEJO
E.S.D

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MC-037-2021.	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
CONTRATANTE:	CONTRALORIA MUNICIPAL DE SINCELEJO
CONTRATISTA:	FUNDACION RENACER SOCIAL EN LOS MONTES DE MARIA
VALOR:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NUEVEMIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($10.609.560) IVA INCLUIDO.
TERMINO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 1 MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2021
Fecha de inicio:	1 DE DICIEMBRE 2021

2. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

		MODIFICACIÓN No. 1
ADICIÓN VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE	**Prórroga Tiempo: N/A**	**Modificación o aclaración otras cláusulas: N/A**

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NUEVEMIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($10.609.560) IVA INCLUIDO.	**Tiempo: 1 MES**	
CDP No. 288 de fecha 14 de diciembre 2021.	**Fecha Terminación Final del contrato:** HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
CDP Valor: $5.000.0000		

3. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES: N/A.

4. CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y/O ADICIÓN:

4.1. El día dieciocho (18) del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021) se suscribió contrato de Prestación de Servicios N.º **MC-037-2021**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO".**

4.2 Que el valor del contrato de pactó por la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($10.609.560) IVA INCLUIDO.

4.3 Que el plazo del contrato será de 1 mes a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato sin exceder el día 31 de diciembre de 2021.

4.4 Que el pasado seis (6) de diciembre de 2021 mediante acta el Comité de Convivencia Laboral y el Comité de Bienestar Social de la Contraloría municipal de Sincelejo aunaron esfuerzos para la realización de una actividad conjunta llamada Despertar Navideño la cual consta de la realización de una Novena Navideña dirigida a los Funcionarios de la entidad junto con los hijos de los mismos que se encuentren en el rango de edad de (2 a 12 años), todos los años es realizada pero la misma no contaba con presupuesto y no era posible desarrollarla de manera plena, debido a la existencia de presupuesto remanente de la planeación del contrato inicial se hace necesario la utilización de estos recursos en el bienestar de los funcionarios de esta entidad.

4.5 Que la Contraloría Municipal de Sincelejo busca desarrollar de manera eficiente las actividades contempladas dentro del Plan de Bienestar de la Entidad y a su vez busca adelantar las actividades de los demás planes de la entidad en los cuales se vea implementada una mejora en la vida personal y familiar de los empleados potenciando sus fortalezas y brindando herramientas que le permitan aportar efectivamente en sus equipos de trabajo y en sus diferentes niveles de interacción. Lo

anterior contribuye a una mayor productividad como es el caso concreto con la Actividad Denominada el Despertar Navideño.

4.6 Que dentro del contrato de Prestación de Servicios de la referencia se hace necesario la prestación de servicios para el apoyo logístico para realizar la siguiente actividad:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CEREMONIA RELIGIOSA DE ACCION DE GRACIAS	GLOBAL	1
2	NOVENA NAVIDEÑA LUDICA ANIMADA ENCAMINADA A LA PARTICIPACION DE LOS FUNCIONARIOS Y SUS HIJOS	GLOBAL	1
3	DESAYUNO ESTILO NAVIDEÑO CON BEBIDA INCLUIDA	UNIDAD	26
4	RECORDATORIOS NAVIDEÑOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA NOVENA NAVIDEÑA ADULTOS	UNIDAD	16
5	RECORDATORIOS NAVIDEÑOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA NOVENA NAVIDEÑA NIÑOS	UNIDAD	10

4.7 Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente y que el valor de la presente adición no excede el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada conforme a lo determinado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

4.8 Que en los artículos 13, 32, y 40 de la Ley 80 de 1993, se establece que las entidades estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, en concordancia con lo consagrado en el artículo 1602 del código civil "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.", pueden introducir en sus contratos, los acuerdos, Pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias.

5. SOLICITUD

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario adicionar los siguientes ítems y cantidades, de acuerdo a las cotizaciones presentadas por el contratista donde se determinar el valor de mercado del ítem N°2 el cual es un Ítem Adicional necesario para esta corporación.

ACTIVIDAD N° 3 - DESPERTAR NAVIDEÑO						
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	CEREMONIA RELIGIOSA DE ACCION DE GRACIAS	GLOBAL	1	$400.000	$76.000	$476.000
2	NOVENA NAVIDEÑA LUDICA ANIMADA ENCAMINADA A LA PARTICIPACION DE LOS FUNCIONARIOS Y SUS HIJOS	GLOBAL	1	$1.500.000	$285.000	$1.785.000
3	DESAYUNO ESTILO NAVIDEÑO CON BEBIDA INCLUIDA	UNIDAD	26	$35.000	$6.650	$1.082.9000
4	RECORDATORIOS NAVIDEÑOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA NOVENA NAVIDEÑA ADULTOS	UNIDAD	16	$49.200	$9.348	$936.768
5	RECORDATORIOS NAVIDEÑOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA NOVENA NAVIDEÑA NIÑOS	UNIDAD	10	$60.448	$11.485	$719.332

Nota: La actividad se está organizando para desarrollarse dentro de las instalaciones donde funciona la entidad.

Atentamente,

JOSE GUILLERMO ROJAS BARRETO
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR

Proyectó: JCSB
Revisó: LAM